



PERÚ
Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPÍ



SÍLABO

DERECHO DE AUTOR PARA GESTORES CULTURALES

I. DATOS GENERALES

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1.1. Curso | Derecho de autor para gestores culturales |
| 1.2. Modalidad | Virtual asincrónico |
| 1.3. Número de horas lectivas | 40 horas académicas |

II. SUMILLA DEL CURSO

El curso es de tipo teórico - práctico, tiene como propósito introducir a los participante - personas vinculadas a la gestión cultural - en los fundamentos del Derecho de Autor y su ámbito de protección. Los participantes podrán explorar qué constituye una obra y quien puede ser considerado autor, así como los derechos inherentes a los autores. Además, se destacará la importancia del Derecho de Autor como herramienta de desarrollo económico, social y cultural, entre otros aspectos de interés.

Para cumplir con este propósito se ha organizado el curso en 6 módulos a desarrollarse cada uno con una sesión de aprendizaje

III. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una comprensión integral y detallada de los aspectos generales necesarios acerca de la racionalidad, funcionamiento y particularidades del sistema de derecho de autor para su adecuado entendimiento, manejo y aplicación.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Reconocer los conceptos básicos en materia de derecho de autor.
- 4.2. Describir los derechos morales y patrimoniales que le corresponden al autor.
- 4.3. Reconocer las principales excepciones, limitaciones al Derecho de Autor y en qué casos es posible el uso de obras sin autorización previa.
- 4.4. Analizar la forma en que se transmiten los derechos patrimoniales de autor, así como los principales contratos que existen en las principales industrias.
- 4.5. Identificar los derechos de quienes contribuyen a la difusión de las obras.
- 4.6. Analizar las funciones e importancia de las entidades de gestión colectiva.

V. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica prevista para el curso se enmarca en una propuesta de autoaprendizaje en entornos virtuales, el participante, realizará todas las actividades programadas para cada sesión con la finalidad de lograr los objetivos esperados. Por ello, el estudio de cada módulo requerirá la internalización de los contenidos presentados en el aula virtual a través de materiales y recursos interactivos. Asimismo, resolverán un conjunto de retos o evaluaciones a través de las cuales se podrá medir los aprendizajes logrados a lo largo del curso para gestionar su aprendizaje.

VI. PROGRAMACIÓN

Módulo	Logro de aprendizaje	Temática
Módulo 1: Conociendo acerca de la obra, autoría y titularidad	Reconocer los conceptos básicos en materia de derecho de autor.	▪ Concepto de obra ▪ Tipos de obras ▪ Autoría y titularidad
Módulo 2: Derechos con los que cuenta el autor	Describir los derechos morales y patrimoniales que le corresponden al autor.	▪ Derechos morales del autor ▪ Derechos patrimoniales del autor ▪ Duración de los derechos patrimoniales y dominio público ▪ El registro de las obras ▪ Responsabilidad por infringir el derecho de autor
Módulo 3: Principales excepciones al derecho de autor	Reconocer las principales excepciones, limitaciones al Derecho de Autor y en qué casos es posible el uso de obras sin autorización previa.	▪ Principales excepciones al derecho de autor: - Comunicación al público de obras en actos oficiales; - Reproducción de obras por bibliotecas; - Reproducción de obras expuestas en la vía pública; - Préstamo público de obras; - Derecho de cita; - Difusiones lícitas; y - Parodia
Módulo 4: Transmisión del Derecho Patrimonial de autor y principales contratos en las industrias culturales	Analizar la forma en que se transmiten los derechos patrimoniales de autor, así como los principales contratos que existen en las principales industrias.	▪ Transmisión del derecho patrimonial de autor ▪ Principales contratos en la industria musical ▪ Principales contratos en la industria editorial
Módulo 5: Derechos conexos al derecho de autor	Identificar los derechos de quienes contribuyen a la difusión de las obras.	▪ Derechos de los artistas intérpretes y/o ejecutantes ▪ Derechos de los productores de fonogramas ▪ Derechos de los organismos de radiodifusión
Módulo 6: La Gestión Colectiva	Analizar las funciones e importancia de las entidades de gestión colectiva	▪ Las entidades de gestión colectiva ▪ Asociación Peruana de Autores y Compositores – APDAYC ▪ Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música – SONIEM ▪ Unión Peruana de Productores Fonográficos – UNIMPRO ▪ Entidad de Gestión para los Productores Audiovisuales - EGEDA Perú ▪ Inter Artis Perú – IAP ▪ Asociación Peruana de Artistas Visuales – APSAV

VII. EVALUACIÓN

7.1. Evaluación formativa: se ha diseñado un sistema de evaluación formativa cuyos resultados durante el proceso formativo permitirá al participante conocer sus

avances en el logro de los aprendizajes propuestos para el curso y permitirá que autogestione su mejora mediante revisiones del material y uso de recursos disponibles en el aula virtual.

7.2. Evaluación sumativa: la evaluación sumativa del curso se realizará a través de un examen final, el cual se llevará a cabo al término de este. Este examen tendrá como objetivo medir el nivel de comprensión y dominio de los contenidos abordados a lo largo del curso. El examen final será de carácter integral, abarcando todos los temas estudiados en los 6 módulos de aprendizaje, y tendrá un único valor en la calificación final del estudiante. Para rendir el examen final es requisito haber revisado el material de lectura obligatoria que se encuentra descrito en las referencias.

7.3. Aprobación y certificación: Para obtener la certificación, la nota mínima aprobatoria es de 11.

VIII. MEDIOS Y MATERIALES

Se cuenta con materiales especialmente diseñados y recursos adaptados con un diseño específico para el curso MOOC, a través de la plataforma virtual se desarrollan todas las actividades formativas.

Los participantes cuentan con lo siguiente:

- Sílabo
- Plataforma e-learning
- Guía de participante
- Videos interactivos
- Imágenes, lecturas, libros, enlaces web, normativas, repositorios.

IX. REFERENCIAS

Antequera, R. (2007). *Estudios de derecho de autor y derechos afines*. Reus, Fundación AISGE.

Antequera, R. y Ferreyros, M. (1996). *El nuevo derecho de autor en el Perú*. (1.ed.). Perú Reporting.

Comunidad Andina. (1993). Decisión 351: Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Disponible en: <https://www.comunidadandina.org/StaticFiles/DocOf/DEC351.pdf>

Lipszyc, D. (1993). *Derecho de autor y derechos conexos*. Unesco, Cerlalc, Zavalía.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2016). *Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. Disponible en: https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_909_2016.pdf

Plataforma del Estado Peruano. (2025, 21 de enero). *Proyecto Peruano Suizo en Propiedad Intelectual-Pesipro*. Disponible en: <https://www.gob.pe/85569-pesipro-proyecto-peruano-suizo-en-propiedad-intelectual>

Presidencia de la República. (1993, 18 de diciembre). Ley N° 28131. Ley del artista intérprete y ejecutante. Plataforma OMPI. Disponible en:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPÍ



<https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/pe/pe041es.pdf>

Presidencia de la República. (1996, 23 de abril). Decreto Legislativo 822. Ley sobre el derecho de autor. Plataforma digital única del Estado Peruano. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/1670023-822>